



ACTA SESION ORDINARIA N° 19
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 09 DE JULIO DE 2018

En Curacaví, a 09 de julio de 2018, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo don Juan Pablo Lefimil Toro. Con la participación de los señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

No asiste la concejala señora Sandra Ponce Baeza.

Asiste don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla y la señora Johana Mac-Vicar Cerna, Directora de Administración y Finanzas y las señoras Claudia Díaz y Natalia Rojas, ambas de la Oficina de Patentes de la DIAFI.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2018.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2018.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2018.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2018.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que en el acta del 22 de mayo hay un acuerdo de oficiar a la concesionaria para invitarlos a una sesión de concejo. El secretario municipal señaló en esa oportunidad que no recordaba ese acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si fue un acuerdo.

CONCEJALA SEPULVEDA. Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE. Señala que el secretario municipal revisó el audio de la sesión anterior y no se refería a eso.

CONCEJALA SEPULVEDA. Insiste que sí porque aparece en el acta.

ACUERDO N° 118/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018.

ACUERDO N° 119/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

ACUERDO N° 120/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2018.

CONCEJALA SEPULVEDA. Reitera su pregunta respecto a la invitación a la concesionaria. Solicita que para la próxima sesión les tengan una respuesta respecto a eso porque además en sus puntos varios trae un punto respecto de la concesionaria. Sería importante que pudieran saber si se cursó la invitación.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que el día jueves tuvieron reunión del Consejo de Seguridad donde se aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública, fue un trabajo bien grande y es importante destacarlo.

Normalmente las municipalidad más grandes que tenían por ley cumplir con este Plan de Seguridad, el Gobierno les entregó recursos para contratar consultoras, incluso le correspondió ir al Consejo Regional de Seguridad la semana pasada donde tenían que aprobar el Plan Regional de Seguridad, era un plan que venía de antes y que ahora había que sancionarlo. La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad Regional se enteraron ahí, era un plan bastante débil, incluso la Intendente les pidió postergarlo para poder hacer un nuevo Plan porque ese Plan no tenía un impacto claro. En cambio en el nuestro hubo un trabajo bien grande. El Director Jurídico estuvo trabajando bastante en el tema junto con el Comisario, hubo comisiones de trabajo. A ellos les tocó consolidar lo que hicieron las comisiones y en algunos casos suplir un poco la labor de algunas comisiones. Este plan ya quedó aprobado por parte del Consejo y ahora tienen que ver toda la parte formal de aprobaciones administrativas para poder empezar a implementarlo.

El plan lo que hace es hacer un diagnóstico en materias de seguridad, identificar lo que hay en la comuna en términos de ofertas de Carabineros, de la Municipalidad, Sename, etc., de todas las instituciones que tienen algo que ver en materia de seguridad y articular básicamente, con metas, con distintas actividades comprometidas, con responsables claros para después ser evaluado con posterioridad.

Cree que es algo bien importante que está sacando adelante y que después les va a permitir mejorar el trabajo como todas las instituciones que tienen algo que decir en estos temas.

CONCEJALA ARAOS. Consulta respecto a las cámaras de seguridad, el proyecto ya se ganó como municipio, faltaba la parte donde instalar para monitorear.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el proyecto se presentó con una central de monitoreo en la Comisaría. Cuando estaba prácticamente listo llegó una orden del Departamento de Tecnología en Información de Carabineros, en mayo del año pasado, que prohibía instalar centrales de monitoreo en las unidades policiales. Eso les significó reformular el proyecto, finalmente tuvieron que traer la central al municipio y el proyecto fue aprobado con la central acá.

Varios alcaldes fueron a una reunión con la Subsecretaria de Prevención del Delito y la alcaldesa de Providencia les contaba, como gran novedad que estaba muy contenta porque estaban instalando una central de monitoreo en una comisaría en Providencia. Obviamente habló con el Asesor de la Subsecretaria y le hizo ver cómo era posible esto y le respondieron que no se preocupara, que lo iban a revisar. Después cuando se hizo la ceremonia acá se lo planteó al General en privado.

En el Consejo Regional de Seguridad había un alcalde de otra comuna que también planteó lo mismo, estaba el General Jefe de Zona que corresponde al sector oriente, y el alcalde le dijo que lo encontraba insólito porque todos estaban tratando de colaborar con el tema y Carabineros no les permitía instalar centrales de monitoreo donde tenían que estar. La Intendente dijo que efectivamente la semana pasada estaban en esto y el alcalde planteó ese tema así es que lo estaban levantando, ya se mandó el oficio con la prohibición de Carabineros de levantar esa orden al General que vino.

Lo conversó con el Gobierno Regional y para la municipalidad es mejor, por un tema de transparencia, por un tema de orden les permitan reformular el proyecto, que ya lo tienen listo, tienen que volver a lo antiguo nada más. Están esperando que Carabineros levante esa restricción, el Gobierno Regional les permita cambiar esa parte del proyecto, que no afecta mayormente en tema de costos sino que solamente en tema de diseño, y con eso se licita. Es mejor licitar un proyecto ya cerrado antes que licitar un proyecto que después a mitad de camino tener que cambiarlo. En el fondo están entabados en eso.

CONCEJALA ARAOS. Comenta que es complicado porque personal civil no puede estar trabajando en una unidad.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que sí se puede.

CONCEJALA ARAOS. Replica que externo porque es una persona que no está a cargo de Carabineros. Cree que a lo mejor es por eso la prohibición y mas que nada es un tema de responsabilidades.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que ellos tienen una central en un lugar cerrado donde se van a dedicar solamente a eso, de hecho eso significa que tienen que firmar un convenio con Carabineros donde ellos les autoricen a ocupar el lugar. La municipalidad se compromete a poner una persona, todo eso siempre se ha hecho así.

El tema es que hoy día hay otra mirada respecto al tema y es una mirada mucho mas de fondo que es respecto a la posibilidad de aceptar apoyo, colaboración, coordinación con otras instituciones. Es un cambio de mirada bastante grande.

CONCEJALA ARCO. Opina respecto al Plan de Seguridad que le pareció muy interesante poder participar, ser parte de esa mesa y que este plan de seguridad saliera con todos los involucrados en la mesa. Aquí no se pagó una empresa externa para que lo pudiera construir. Cree que esto está más adelantado que otros planes que vieron anteriormente como el que contaba el alcalde de la Intendencia.

Recuerda lo que pasó con la persona que hizo la práctica en el municipio cuando hizo el diseño y el diagnóstico de la comuna. Esa fue una carta para poder llevarla a cabo y fueron todos involucrados para saber en qué condiciones estaban.

Cree que hoy día tienen una carta de navegación bastante buena en lo que es seguridad donde hay plazos a mediano y largo plazo que se tiene que cumplir. Cree que después se podrán ir modificando algunas cosas en el camino que no den resultado, pero esto involucró a todos, incluso hasta los colegios, la PDI, el Capitán, la Gobernación, la Intendencia y varias organizaciones de la comuna. Cree que va a hacer para nuestra comuna muy interesante, sobre todo para este año 2018 en que ya se empieza a trabajar en eso. No tiene claro cuántos años dura esto, si es igual que el Pladeco.

SEÑOR ALCALDE. Responde que cuatro años.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta si esto se va a traducir en un documento y si les van a entregar a ellos esta información para poder analizarlo, comentarlo y difundirlo.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es un documento y por supuesto que se le va a entregar la información porque es un Plan, como el Pladeco, otro plan de trabajo municipal

CONCEJALA SEPULVEDA. Efectúa sugerencia respecto a la conformación, que para la próxima selección o designación de parte de los concejales que participan en esta mesa en el concejo que sean concejales que participen de la comisión de seguridad para que exista coherencia entre lo que se está trabajando en la comuna la comisión y lo que trabaja también en el consejo. Ojala asista la presidenta de la comisión de seguridad porque así como lo plantea el colega Romero ellos son de la comisión de seguridad, de repente pueden estar haciendo algo que no tenga relación, por lo tanto tiene que haber relación para que no sea un trabajo que no tenga sentido. Solicita que quede en acta y que se recuerden el próximo año.

CONCEJAL GUZMAN. Agradece lo que señala la colega pero es la administración lo que

SEÑOR ALCALDE. Aclara que él también vota en el fondo como representante del concejo.

CONCEJAL GUZMAN. Agrega en relación a lo que estaba mencionando el alcalde agradece las políticas que ha habido, un cambio sustancial en las políticas de Carabineros. El Capitán que dirige la comuna ha hecho un notable trabajo de mucha cercanía, un trabajo bastante arduo y preocupado, no ha sido un Capitán de adorno como ha habido otros. Se siente bastante contento por el trabajo transversal que ha hecho en nuestra comuna y ve el cambio a nivel de jefatura.

El cambio de Gobierno también significó un cambio radical porque lamentablemente los otros Generales estaban muy herméticos y se hacía lo que el estamento político decía. No le agradaron mucho estas políticas tan encerradas, lamentablemente eso llevó a que las instituciones tuvieran estos problemas que tienen ahora pero son de algunos uniformados, no son de todos los Carabineros de Chile. Opina que es bueno que exista ahora esta cooperación.

CONCEJALA ARCO. Comenta que la mayoría de las instituciones que fueron citadas a este Consejo de Seguridad acudieron, cree que fueron las mínimas que no asistieron.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta si el COE estaba presente por el tema de seguridad.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el COE no tiene nada que ver con esto. Él preside el COE, también participa Carabineros. El COE es una instancia de emergencias, no es seguridad. El COE no es un organismo permanente, es un organismo que tiene reuniones de coordinación que se hacen una o dos al año, si la situación lo amerita se reúnen pero ya es mucho más operativo. Ven los recursos con que cuenta cada institución, si es que hay algún cambio, si es que hay que priorizar algún plan de reacción ante alguna situación, etc. El COE propiamente tal es cuando está la emergencia, por ejemplo, para el 8 de diciembre se constituye el COE, para los incendios forestales del verano se constituyó el COE, pero no es una institución permanente, no tiene mucho que ver con este tema.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Informa que en poco tiempo ya llevan cuatro incendios de vivienda. Están viendo con el Consejo de Seguridad la posibilidad de generar algún tema comunicacional para orientar porque han tenido situaciones que han sido por calefactores, temas eléctricos, no es normal tener cuatro viviendas quemadas en un mes.

CONCEJALA ARAOS. Se refiere a que la demora de bomberos es exclusivamente porque tienen que ir a dar la vuelta muy lejos y cuando llegan la casa está consumida por el fuego, ya que nunca se dejó una salida hacia Campolindo, hacia Miraflores. Son valiosos minutos que se pierden.

SEÑOR ALCALDE. Señala que fue una brutalidad que se generó cuando se diseñó la ruta. Nadie explica por qué no se solucionó.

Lo que han avanzado con la ruta es que hay un proyecto, por lo menos se sabe el costo y la parte técnica cómo lo puede hacer el Ministerio de Obras Públicas y la Unidad de Concesiones, el tema de ahora son los recursos. Como es una obra concesionaria hay que ver de dónde se sacan los recursos. El Estado no tiene plata para pagar de golpe el aumento del contrato. Lo que hace el Ministerio de Obras Pública con la Concesionaria es negociar los plazos.

Tiene entendido que el contrato es hasta el año 2023 – 2024, hoy día nuevas obras es mas tiempo. Lo que siempre han estado planteando es que si están evaluando alguna obra nueva, de mayor envergadura, lo que están viendo con el Ministerio es que si en algún momento se toma la decisión por parte del Ministerio de autorizar nuevas obras grandes que los incluyan, está hablando del costo total, que no los metan en proyectos que tienen priorizados como soluciones. Son varios temas que han visto que por lo menos hay un proyecto sobre el cual trabajar, pero lo que necesitan ahora es que se generen los espacios de nuevos proyectos para poder incluir a Curacaví.

CONCEJAL ROMERO. Señala que habría que prever esa obra, que es menos de un kilómetro, no vaya a derivar en que hipotéticamente les instalen un peaje a la entrada de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Responde que los peajes están definidos en Lo Prado y en Zapata.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta que si es un ramo tan coro no lo toma Obras Públicas como tareas de ellos.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en un momento vieron esa opción, como vieron que estaban complicados por el lado de la coordinadora de concesiones, vieron la opción que lo tomara Vialidad pero ahí se encontraron con dos situaciones, lo primero es que desafectar ese tramo para que lo tome Vialidad significa quitárselo entre comillas a la concesionaria, y le decían que ese trámite se demora años. En segundo lugar, el estándar que tiene Vialidad es un estándar muchísimo más bajo que el estándar que tiene la concesionaria, por lo tanto la mantención y todo eso va a hacer muy distinto. Además hay un tema que es mucho más complicado, que la Coordinadora de Concesiones es mucho más ágil para poder apropiarse que lo que pueda hacer Vialidad.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que es lamentable los incendios que han ocurrido últimamente, las viviendas son de consumo inmediato aunque bomberos estén al lado. Cree que habría que educar a la comunidad o buscar la manera de traer un proyecto del recambio de los cables de la electricidad porque si bien es cierto. Lo comentó hace unos días, un técnico le decía que los cables tienen una durabilidad de quince años, después de quince años eso se desgasta y se producen los cortes, los incendios, muchas de las casas que están en la parte rural muchas veces son mediaguas, están mal conectadas a la electricidad. No sabe si como administración se pudiera, aunque sabe que la administración ha ayudado mucho a cambiar el forro de las piezas y frente a esas situaciones siempre es preocupante.

Hace unos días estaba en la parte rural con el Gobernador y se tocó el tema de la Compañía de Bomberos de Pataguilla. Comentaron lo bien que lo ha hecho el alcalde que haya firmado las bases de la licitación para la construcción de nuevo Cuartel de Bomberos. Le gustaría que el alcalde les pudiera informar porque eso ha sido bastante aplaudido. Aprovecha de felicitar a la administración porque ha estado muy preocupada de ese detalle, espera que también se le solucione el problema al comité El Canelo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en el tema eléctrico no solamente hay un tema de antigüedad sino que también hay un tema de calidad de las instalaciones. Muchas veces pasa por las instalaciones hechas donde se conectan muchas cosas, los cables no dan y finalmente tienen un problema a que se empiezan a reventar y se producen incendios, en otros casos tienen temas de calefacciones, todavía no tenemos los informes oficiales, pero por lo menos de forma preliminar, lo que le comentaba Bomberos es que tuvieron otro caso que la cañería de la salamandra era solamente el tubo, no tenía ningún tipo de aislación, eso recalentó la salamandra y se incendió.

Hay muchos temas de precauciones que hay que tomar, lamentablemente las emergencias no ocurren hasta que ocurren, muchas veces no se toman las precauciones. Por eso que quieren generar esta campaña para que la gente tome las precauciones. Uno entiende que muchas veces hay personas que están ajustadas con los recursos pero finalmente por ahorrarse unos pocos pesos puede significar perder todo. Eso es lo que quieren reforzar porque los tiene preocupados, en muy poco tiempo llevan cuatro casas quemadas.

Respecto al Cuartel de Bomberos efectivamente se firmaron las bases de licitación el día sábado, este es un proyecto que han elaborado en conjunto, liberado como municipalidad, también ha colaborado el propio Cuerpo de Bomberos y la Junta Nacional. Este proyecto les significó que tuvieron que destinar trescientos millones de pesos que tenían de la cuota del Transantiago para poder financiar la mitad del costo del Cuartel, los otros trescientos y tantos millones, o sea, todo el Gobierno Regional, ellos ponen de recursos y los otros trescientos los sacan de los recursos que les correspondía como municipalidad.

Se firmaron las bases de licitación, se estuvo trabajando para hacer unas bases estructurales pero que les permitan que llegue la mejor empresa a construir. Es un proyecto que tiene como máximo diez meses de construcción, también cree que va a hacer un tremendo avance para Bomberos, para la Segunda Compañía institucionalmente y también para el sector porque son obras que van a generar movimientos, además les permite tener infraestructura de ese nivel en ese tipo de instituciones, en un lugar que no tiene tanta infraestructura. Cree que es una muy buena noticia, es por eso que quisieron hacerlo más oficial junto con Bomberos.

CONCEJALA ARCO. Opina que ese proyecto viene de hace años. Comenta el problema de la electricidad en el sector rural porque Emelectric nunca hizo un recambio de cables. Le parece que hoy hay otra empresa y esa empresa no quiere hacer una inversión.

CONCEJALA SEPULVEDA. Cree que debiesen indagar cómo lo hacen otros municipios en el aspecto de tener en nuestra comuna una oficina de defensoría ciudadana. Cree que en estos momentos topan techo con respecto a la empresa CGE. Lo que ocurrió el sábado cree que es más dañino que un corte de muchas horas porque además ahora se ven afectados artefactos de las mismas viviendas, independiente de la explicación que puedan tener que puede ser muy técnica pero que ocurrió. El problema es que los vecinos tuvieron problemas y muchos de ellos no van a tener la respuesta en el tiempo. Independiente de la conversación que pueda tener el alcalde con la Ministra, que obviamente tiene que dar algún fruto, es el canal institucional, pero también hay otro que es civil y eso lo saben muy bien porque hay pérdidas para muchos en lugares de trabajo, por lo tanto además se ven afectados los ingresos, los emprendimientos familiares que son bastantes en nuestra comuna.

La municipalidad cuenta con buenos abogados, cree que hay que intensionar algo así como un gesto técnico que el municipio está presente en eso, porque la ciudadanía va al conducto de la SEC pero es desmotivante en sí ese conducto, muchos en la mitad se les desgrana en el camino porque no van a ir.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la municipalidad tiene atención de abogados los días martes y jueves en las tardes, se atiende a todas las personas que venga por la razón que sea. Cree que también hay un tema que si hay instituciones que se dedican a eso uno lo que tiene que hacer es orientar para esas situaciones sino entonces pedir el presupuesto del SERNAM o a la Superintendencia y lo solucionan nosotros.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que es por eso que están todos los medios, porque es un desequilibrio, porque si el alcalde dice que esas multas duro ocho años de la que estaba hablando, esa sanción, ellos utilizan todo su equipo de abogados para ir contra un ciudadano.

SEÑOR ALCALDE. Replica que no porque todo el equipo de abogados lo ocupan cuando les pasan multas de muchos miles de millones.

CONCEJALA SEPULVEDA. Insiste que lo usan las grandes empresa en los choques en la ruta, como por ejemplo el Hospital lleva años por un accidente posterior de una ambulancia, utilizan los abogados para dilatar los juicios, para dilatar las sentencias y ahí quedan, mas aún para los ciudadanos de a pie que no tienen los recursos.

SEÑOR ALCALDE. Señala que cuando están esos desequilibrios están las instituciones como la Superintendencia, como el SERNAC que pone todo peso del Estado sobre la empresa para poder compensar justamente el desequilibrio que se produce con el ciudadano. Como municipalidad lo que hacen es orientar a todo el mundo y si es que alguien tiene una duda perfectamente puede venir.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CORRESPONDENCIA:

Memorándum N° 138 de fecha 06 de julio de 2018 de la señora Johana Mac-Vicar Cerna, Directora de Administración y Finanza (S), que remite nómina de patentes de alcoholes limitadas e ilimitadas para su renovación, a fin de dar cumplimiento al artículo 5° de la Ordenanza Municipal de Alcoholes de la comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Señala que comenzarán con las patentes de alcoholes ilimitadas.

CONCEJAL GUZMAN. Respecto de la patente rol 400024 "Restaurante de turismo" a nombre de la señora Soledad Cornejo Navarro pregunta si cumple con la normativa porque está cerca de un establecimiento educacional. Recuerda que se iba a ver porque está dentro de una franja, se iba a ver con la Dirección de Vialidad o la Concesionaria porque está en un lugar que no corresponde. Pregunta en qué estado se encuentra esto.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es mejor preguntar a la Dirección de Obras. Recuerda lo que les pasó con el restaurante que está al lado del Colegio North Cross, que esa exigencia no corría para los restaurantes.

CONCEJALA ARCO. Comenta que también es un restaurante de turismo.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que se mande en consulta a la Dirección de Obras porque ya tuvieron la experiencia del local que está al lado del colegio North Cross. Si tiene alguna restricción respecto a los metros por estar cerca de un colegio.

CONCEJALA ARCO. Recuerda que está la respuesta de la Contraloría para saber a que atenerse.

SEÑOR ALCALDE. Propone dejarla pendiente a la espera del informe de la Dirección de Obras.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta respecto a la patente rol 40015, Restaurante, a nombre de John Keneth Mc Vey Orellana, pregunta si están pagando permiso por ocupar parte del espacio público, lo que largamente se ha discutido en el concejo desde que se empezó a discutir el tema de la ordenanza.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI. Señala que hará la consulta a la encargada de Patentes.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se mandó a fiscalizar, pero se hará la consulta a la Diafi.

CONCEJAL ROMERO. Opina que el listado de las patentes que entrega la Diafi debería venir otra columna con el nombre de fantasía del local para un mejor resolver.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 121/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS QUE SE INDICAN:

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400011	Restaurante de turismo.	Centro turístico El Quillay S.A.	Ruta 68, urbana Km. 61.5.
400024	Restaurante de turismo.	Soledad Cornejo Navarro.	Ruta 68, Km. 55
400029	Restaurante de turismo.	Inversiones Puangue Limitada.	Ruta 68, urbana, Km. 55,5
400030	Restaurante de turismo.	Lucía Damone Lotito.	Ruta 68, Km. 40.5
400035	Supermercados.	José Orlando Fuentes Ortega.	Pataguilla (ST) ST. 54 A-1.
400038	Restaurante de turismo.	Juan de Comba y Compañía Limitada.	Ruta 68, Km. 55
400056	Restaurante de turismo.	Elsamira del Carmen Muñoz Astudillo.	Ruta 68, Km. 50.
400074	Restaurante de turismo.	Alimentos Puangue Ltda.	Ruta 68, Km. 55.
400076	Restaurante de turismo.	Comercial Millahue Limitada.	Ruta 68, Km. 43.
400082	Cabarets con espectáculo artístico.	Cecilia Mónica Wilzek Navia.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1993

400084	Quinta de Recreo.	Cecilia Mónica Wilzek Navia.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1993.
400106	Restaurante	Elvira Luisa Tapia Sagredo.	Presbítero Moraga N° 96.
400107	Restaurante	Elvira Luisa Tapia Sagredo.	Presbítero Moraga N° 96.
400118	Bod. Elab. Envas. O distr. De vinos.	Luz Catalán Vilches.	Consejero Armazán N° 253, Challaco.
400131	Supermercados.	Rendic Hermanos S.A.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1920.
400132	Restaurante.	José Orlando Fuentes Ortega.	Pataguilla (ST) 54-A 1
400136	Restaurante de turismo.	Comercial Millahue Limitada.	Ruta 68, Km. 53,5
400137	Restaurante.	Inversiones e Inmobiliaria El Pregón Ltda.	Sector El Ajial, La Pataguilla Lot. B1, Ex PC 15.
400140	Restaurante de turismo.	Luis Ramón Reinoso Maureira.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2094.
400144	Restaurante.	Daniel Enrique Arce Valdés.	Ruta 68, Km. 49,5
400148	Supermercados.	Comercializadora de Productos al Detalle S.A.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1595.
400153	Restaurante de turismo.	María Soledad Barraza Aguilera.	Pataguilla (ST), Parcela 7, Sitio 4-A
400155	Restaurante.	John Keneth Mc Vey Orellana.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1784-A
400159	Bod. Elab. Envas. O distr. De vinos.	Supermercados La Aurora SPA.	Camino La Aurora N° 700.
400161	Bod. Elab. Envas. O distri. De vinos.	Viviana Leticia Gutiérrez Afiasco.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 184.
400162	Supermercados.	CENCOSUD Retail S.A.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1689.
400166	Restaurante	E Y C Sociedad de Inversiones Ltda.	Ruta 68 Km. 45.5.
400167	Restaurante.	E Y C. Sociedad de Inversiones Ltda.	Ruta 68, Km. 45,5,
400169	Bobd. Elab. O distr. De vinos.	Patricia Elena Pérez Moreno.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 198.
400170	Restaurante	María Angélica Mora Figueroa.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 389.
400174	Bod. Elab. Envas. O distr. De vinos.	Lina del Pilar Rojas Carrera.	Pataguilla (SR) 75-E.
400175	Restaurante.	Emilia Aurora Guisande Suarez.	Francisco Saavedra N° 1804.
400176	Restaurante.	Emilia Aurora Guisande Suarez.	Francisco Saavedra N° 1804.
400178	Restaurante.	Carem Gourmet Delivery Limitada.	Presbítero Moraga Sur N° 198.
400179	Restaurante.	Carem Gourmet Delivery Limitada.	Presbítero Moraga Sur N° 198.
400180	Restaurante.	Juana Ceferina Gamboa Álvarez.	Consejero J. Armazán N° 286.

SEÑOR ALCALDE. Señala que a continuación se analizarán y discutirán las patentes de alcoholes limitadas.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que la revisión que está haciendo el concejo de todos los antecedentes es arcaica porque en concejos municipales de otras municipalidades llega todo listo. Cuando hay cosas así toman nota y no se demoran ni un minuto en aprobar en conjunto porque están bien asesorados, eso es menos trabajo para los funcionarios municipales.

CONCEJALA SEPULVEDA. Recuerda que el año pasado dieron esta misma discusión.

CONCEJALA ARAOS. Recuerda que hay una comisión de concejales, ellos confían en las personas que revisaron estos antecedentes.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI. Señala que estos antecedentes están revisados por el equipo de patentes de finanzas. Las patentes que quedaron pendientes son porque las personas no se han acercado a traerlos.

CONCEJALA SEPULVEDA. Le parece que la forma de revisar se debería cambiar.

CONCEJAL ROMERO. Opina que se podría revisar por una comisión porque las funcionarias de Diafi ya hicieron su trabajo.

CONCEJALA ARAOS. Señala que ahora le corresponde al concejo revisar estos antecedentes.

CONCEJAL ROMERO. Insiste que se debería cambiar el mecanismo del concejo. Recomienda que en los puntos varios plantearlo para así agiliza un poco el proceso. La comisión se puede juntar un día equis junto con las funcionarias de patentes de Diafi y así van modernizando el sistema.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que lo que está haciendo en estos momentos la concejala Araos es el mismo trabajo que hicieron ya las funcionarias de patentes de la Diafi, de hecho los concejales le están delegando a la concejala Araos la lectura y la revisión por lo tanto también están haciendo una prueba de fe de lo que ella está revisando, lo mismo lo podría hacer una comisión porque ya llevan dos horas en esta revisión.

CONCEJALA ARCO. Opina respecto a los locales que tienen partes cursados por Carabineros que de la oficina de patentes se les debería hacer saber que esto les perjudica para una renovación futura de su patente.

CONCEJALA SEPULVEDA. Respecto de las patentes roles 400027 y 400028 a nombre de Froilán Donoso Gatica, señala que tiene dos partes cursados el año pasado por mantener puerta con conexión a la casa. Señala que debería quedar pendiente.

Respecto de la patente rol 400052, Expendio de cervezas y sidras, a nombre de María Carolina Cabrera Toro, también tiene un parte de Carabineros por mantener puerta con conexión a la casa habitación. Señala que también quedaría pendiente.

CONCEJALA ARAOS. Señala que el certificado de la dirección de obras dice que no tiene inconvenientes técnicos. Los partes se contradicen con lo que señala el director de obras en sus certificados.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI. Señala que son varios los casos de locales que tienen partes por conexiones con la casa habitación. Cree que se podrían hacer las consultas por todos aquellos casos que tengan estos partes para no hacerlo caso a caso.

CONCEJALA ARCO. Insiste que se les podría hacer una advertencia al momento que vengan a pagar la patente que tienen que cerrar porque tienen partes.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que la dirección de obras puede cumplir con recepcionar pero a veces los comerciantes cuando ya pasó todo eso vuelven a abrir la puerta, es por eso que Carabineros cuando los fiscaliza les hace ver ese detalle y se manda al Juzgado de Policía Local. Este tema lo ha conversado varias veces con el abogado del Juzgado que son los comerciantes los que no acatan-

CONCEJALA ARCO. Cree que al momento de fiscalizar el director de obras se estaba cumpliendo y es por eso que dio estos certificados. Cree que debería nuevamente ir a fiscalizar para que cumplan.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que se les debería hacer la salvedad que si el próximo año se produce lo mismo se les caduque la patente.

CONCEJALA SEPULVEDA. Respecto de la patente rol 400070, a nombre de don Pablo Andrés Alvarado Escudero, tiene un parte de Carabineros por mantener una puerta que conecta con el local.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en este caso específico sabe que están haciendo arreglos porque le comentaron que lo habían ido a fiscalizar por eso, y le dijeron que habían tapiado la puerta. Ahora si la dirección de obras dice que está bien no pueden ponerlo en duda.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que lo que se dedujo es que puedan que estén cometiendo un error y los certificados de obra sean todos de ahora. Cree que se tendría que aprobar todo lo que dejaron pendiente.

CONCEJALA ARCO. Reitera que se deje aprobado pero con la observación si cerraron la puerta porque la dirección de obras fue y vio todo cerrado.

SEÑOR ALCALDE. Señala que si usan como base el documento de la dirección de obras uno asume que se hizo toda esa revisión.

CONCEJALA ARCO. Opina que entonces deberían aprobar todas las patentes que dejaron con observaciones.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que con este certificado actual que emitió la dirección de obras, con la fecha de ahora, cree que estarían incurriendo en un error y es mejor rectificarlo a que fueron a fiscalizar y ellos, como concejales, estaban pidiendo que fueran a fiscalizar nuevamente.

CONCEJALA ARCO. Pregunta al alcalde si es necesario ir nuevamente a fiscalizar o solo hacerles la advertencia.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la advertencia fue el parte. El tema es que si hacen fe de que el certificado de la dirección de obra revisó todo eso o no, o se pide que se haga una nueva revisión, porque con ese certificado de la dirección de obras se parte de la base que se revisó todo.

CONCEJALA ARCO. Insiste que ella proponía que al momento que se entregue la patente hacerles la observación para que ellos se hagan responsables.

SEÑOR ALCALDE. Señala que si cerraron la puerta ya eso queda para siempre, se le puede hacer la advertencia.

CONCEJALA SEPULVEDA. Pregunta si ese certificado se hizo en el terreno.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí, de hecho se coordinó con movilización para que lo pudieran hacer.

CONCEJAL ROMERO. Opina que tendrían que echar pie atrás y dar fe que la dirección de obras hizo la revisión completa.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI. Informa que en enero hay que procesar nuevamente las patentes. Sugiere, que estos partes se puedan mostrar en enero para confrontar si dieron cumplimiento a cerrar los accesos.

CONCEJAL ROMERO. Opina que se oficie a la dirección de obras para que haga una nueva revisión y adjunte un informe fotográfico que garantice que efectivamente se hizo la obra.

CONCEJALA SEPULVEDA. Opina que mandaría nuevamente a fiscalizar estos casos.

CONCEJAL ROMERO. También está de acuerdo en mandar nuevamente a fiscalizar.

CONCEJALA ARCO. Está de acuerdo en mandar nuevamente a fiscalizar.

CONCEJALA ARAOS. Señala que está de acuerdo en mandar a fiscalizar nuevamente.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que no quiere colapsar a la dirección de obras porque sabe que tienen un sinnúmero de trabajo. Reconoce que no leyeron bien y los partes de Carabineros son casi todos del año pasado, noviembre o diciembre. La dirección de obras emite un certificado con otra fecha, de este año, y eso quiere decir que ellos hicieron el trabajo. Se pone en el lugar de los funcionarios de la dirección de obras al tener que volver a hacer el mismo trabajo.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI. Insiste en su sugerencia de aprobar pero considerando que en enero se debe hacer una segunda revisión de las patentes y revisar si dieron cumplimiento a los partes cursados.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que está por aceptar la sugerencia de la Directora de Diafi, todos los partes son del año pasado. Dado los problemas que han tenido con la dirección de obras, y quiere ser muy honesta en plantearlo, uno queda en la duda porque les pasó con algunos locales donde efectivamente no reunían las condiciones y el certificado decía que sí. Hay situaciones en que debiera venir con otro verificador, que puede ser con la fotografía, porque el tema de la puerta porque cree que es muy fácil vulnerarla.

CONCEJALA ARCO. Propone tomar un acuerdo que en un mes mas el director de obras les presente un verificador si eso se cumplió.

CONCEJAL GUZMAN. Comparte lo que señala la colega Sepúlveda en el criterio de una fotografía certificando como quedó porque es un resguardo para ellos mismo. También comparte los problemas que ha habido en la dirección de obras, han tenido situaciones engorrosas.

CONCEJALA SEPULVEDA. Propone votar.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta qué votarían.

CONCEJALA SEPULVEDA. Responde que se aprueba con la observación que en la próxima revisión, que es en el mes de enero, venga incluida la información de las patentes que se presentaron ahora, que venga con un verificador que en este caso tal vez un documento de la fotografía para certificar que efectivamente se hizo la modificación. Lo otro es dejarlo pendiente, la postura inicial.

CONCEJALA ARCO. Recuerda también la postura de volver a fiscalizar. Ella vota por la postura número un.

CONCEJALA ARAOS. Vota por la postura número uno.

CONCEJAL GUZMAN. Vota por la postura número uno.

CONCEJAL ROMERO. Vota por la postura número uno.

CONCEJALA SEPULVEDA. Vota por la postura número dos. Señala que entonces todas las patentes que dejaron pendiente se tendrían que aprobar con la observación.

SEÑOR ALCALDE. Señala que si se usa el argumento del certificado de la dirección de obras se deberían aprobar todas aquellas que se dejaron pendiente por el tema de la puerta que conecta con el local. Si es que no lo hacen tienen que ponerlo en duda en todos.

CONCEJAL GUZMAN. Cree en la buena fe de la dirección de obras, pero realizará ciertas averiguaciones en la parte rural porque no cree que la dirección de obras les esté mintiendo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que el rol del concejo es fiscalizar, si hay algún documento que se emitió, que lo tuvieron a la vista, les sirvió para tomar una decisión y si está incorrecto obviamente que eso acarrea responsabilidades porque es un documento que va a officiar un certificado emitido y que es un antecedente importante para que el concejo pueda tomar una decisión. El concejo en su rol fiscalizador perfectamente puede revisar los documentos que se les entrega que tenga concordancia con la realidad. Lo que no pueden hacer es que si ocupan el certificado para uno lo tienen que ocupar para todos, si es que hay algún certificado que está erróneo obviamente es grave, pero si tienen un criterio obviamente que tienen que ocupar el certificado de la dirección de obras para todos.

CONCEJAL ROMERO. Señala que anteriormente lo dijo, que como concejales tienen ese rol y pueden fiscalizar, pueden cumplir ese rol que dice la ley.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que si hay alguien que encuentre que un certificado emitido dice que está todo perfecto y la realidad es que no está todo perfecto hay que hacerlo presente porque es parte del rol del concejo. Lo que no pueden hacer es ir a ver la situación de cada uno de los locales, o sea, lo pueden hacer, pero para eso finanzas reúne los antecedentes, para eso la dirección de obras va a revisar que se cumpla con todos los requisitos. Se parte de la base que los documentos que hay acá las unidades técnicas lo informaron como corresponde. Si es que hay alguna situación que no corresponda es rol del concejo fiscalizar.

CONCEJALA SEPULVEDA. Opina que si van a cuestionar un certificado entonces son todos o ninguno. Ya lo dijeron porque volvieron a tomar un acuerdo y si vuelven atrás cree que ya es inoficioso.

Lo planteaba la directora de Diafi, dejarlo para enero para una segunda revisión, tal vez con un verificador porque había dudas, es lo que habían planteado al principio como acuerdo, se volvió a votar y se llegó a este acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN. Insiste que el error fue de ellos porque no se dieron cuenta de las fechas de los certificados emitidos por la dirección de obras y las fechas de los partes cursados por Carabineros, no había concordancia. Después se dieron cuenta y rectificaron el error.

SEÑOR ALCALDE. Señala que todos los certificados son de la semana pasada, las infracciones fueron cursadas el año pasado, noviembre, diciembre.

ACUERDO N° 122/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS QUE SE INDICAN:

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400005	Expendio de cervezas y sidras.	Noelia del Rosario Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220.
400009	Deposito de bebidas alcohólicas.	Pablo Andrés Yáñez Arco.	Los Aromos, Max Fleischer 2 N° 110.

400012	Depósito de bebidas alcohólicas.	Irma Alicia Carriel Urra.	Pasaje Campolindo N° 1813.
400014	Depósitos de bebidas alcohólicas.	Cecilia Mercedes Oyanedel Figueroa.	Ruta 68, St. 04, Lt. 4
400015	Depósitos de bebidas alcohólicas.	Noelia del Rosario Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220.
400020	Minimercados.	María Isabel Chavarría Pérez.	Unión San José, Parcela N° 11.
400021	Expendio de cervezas y sidras.	Gladys Elisabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400022	Restaurante.	Gladys Elisabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400025	Minimercados.	Ramón Cerda Calderón.	Ruta 68, urbana, Km. 49,5.
400027	Expendio de cervezas y sidras.	Froilán Donoso Gatica	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400028	Restaurante diurno.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400036	Depósitos de bebidas alcohólicas.	Rodolfo Elifonso Hernández Ojeda.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 920.
400037	Depósito de bebidas alcohólicas.	Myriam Vilma Álvarez Lorca.	Ruta 68 ST. 20, LOT.
400043	Expendio de cervezas y sidras.	María del Carmen Gómez Flores.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400044	Minimercados.	Sucesión Gyanti Espinoza Italo.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1823.
400045	Restaurante diurno 2da. Clase.	María del Carmen Gómez Flores.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600.
400049	Depósito de bebidas alcohólicas.	Patricia Alejandrina Armijo Silva.	4 Norte N° 2096.
400052	Expendio de cervezas y sidras.	María Carolina Cabrera Toro.	Miraflores PC. 5 Lote N° 3.
400060	Bod. Elab. Envas. O distr. De vinos.	Oscar Manuel Gutiérrez Cortés.	Manuel Larraín N° 806.
400061	Minimercados.	María Angélica Mardones Carrasco.	Santa Inés (ST), Parc. 44
400064	Minimercados.	Verónica Patricia Oyanedel Figueroa.	Unión Chilena (ST), 13 Lote 2
400065	Minimercados.	Rosa Amelia Miranda Cortés.	Cuesta Vieja ST. 15
400070	Minimercados.	Pablo Andrés Alvarado Escudero.	Presbítero Moraga N° 231.
400071	Expendio de cervezas y sidras.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400072	Deposito de bebidas alcohólicas.	Carmen Moreno Veliz.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 144.
400074	Deposito de bebidas alcohólicas.	Silva Meneses Escobar.	Ruta 68, Par. 1-A.
400080	Restaurante diurno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400081	Restaurante nocturno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400088	Deposito de bebidas alcohólicas.	Raquel Eloísa Ortíz Faúndez..	Ignacio Carrera Pinto N° 1192.
400096	Minimercados.	Eduardo Riquelme Farías.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 985.
400098	Expendio de cervezas y sidras.	Southern Brewing CIA. S.A.	Camino El Toro, Ex Lote Casa Don Armando, Km. 6.5
400103	Minimercados.	Marcelo Letelier Sivori y otro.	El Molino (Fundo), s/n°.
400104	Restaurante de turismo 1ra. Clase.	Sociedad Turismo Curacaví Ltda.	Ruta 68, Km. 53.6
400105	Minimercados.	Sociedad Turismo Curacaví Ltda.	Ruta 68, Km. 53,6
400109	Minimercados.	Edith Toro Olivera.	Manuel Larraín N° 498.
400114	Depósito de bebidas alcohólicas.	Rosa Guillermina Velásquez Morales.	Germán Riesco N° 642.
400116	Expendio de cervezas y sidras.	Oscar Manuel Gutiérrez	Manuel Larraín N° 806.

		Cortés.	
400122	Cantinas, bares y tabernas.	Marcos Mardones Carrasco.	Pataguilla (ST), Parc. 44
400134	Minimercados.	Max Octavio Silva Ayala.	Javiera Carrera N° 2186.
400142	Minimercados.	Segundo Enrique Ahumada Palacio.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 175.
400143	Minimercados	Max Octavio Silva Ayala.	Lidia Silva Mc Vey N° 375.
400149	Elaboración de malta, cerveza y bebidas malteadas.	Southern Brewing Cia. S.A.	Camino El Toro, Ex Lote Casa Don Armando, KM 6.5.
400160	Bod. Elab. Envas. O distr. De vinos.	Noelia del Rosario Padiilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220.
400173	Cantinas, bares o tabernas.	Loreto Jacqueline Pérez Araos.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2105.

Respecto de las patentes roles N° 400105 y 400104 de la "Sociedad de Turismo Curacaví Limitada", el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso no se pronuncia ni vota por razones de parentesco.

Respecto de la patente rol N° 400009 de don Pablo Andrés Yáñez Arco, la concejala señora María Arco Herrera no se pronuncia ni vota por razones de parentesco.

Memorándum N° 241 de fecha 03 de julio de 2018 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 11, área municipal.

SEÑOR ALCALDE. Efectúa presentación de la propuesta de modificación presupuestaria. Respecto de la glosa "equipos informáticos" informa que esto es a petición de la Secpla y la Dirección de Obras. Lo deja abierto para la discusión. Se trata de un equipo para escanear planos, lo encuentra carísimo, son como siete millones y fracciones.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si son planos para la dirección de obras.

SEÑOR ALCALDE. Responde que para la Obras y Secpla, en el fondo es para digitalizarlos porque cuando han tenido que digitalizar han tenido que llevarlos a Santiago.

CONCEJALA ARCO. Opina que se debe tener este equipo, además que se va a comprar una sola vez.

CONCEJALES ARAOS Y ROMERO. Están de acuerdo en ello.

CONCEJAL GUZMAN. No tiene inconveniente que se compre si es que hay plata para ello.

SEÑOR ALCALDE. Señala que mucha gente pide copias de planos a la DOM. La idea es que una vez que esté comprado este equipo incluir en la ordenanza un derecho por la copia de los planos.

CONCEJALA ARCO. Comenta que en la comuna no hay ningún lugar donde se puedan sacar copias de planos.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que se le de un buen uso al equipo porque de repente pueden hacer mal uso se sacan copias

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que solo escanea.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta al alcalde si lo aprueba.

SEÑOR ALCALDE. Responde que lo aprueba, lo único que considera que es un gasto alto y es por eso que lo plantea en el concejo. Si hay alguien que diga que se dé una segunda vuelta no tiene problemas. Esto viene abierto a todas dudas y aprehensiones.

CONCEJAL ROMERO. Opina que esto ayuda a la administración a avanzar mas rápido porque tal como se planteaba que esto se estaba llevando a Santiago versus el tiempo que se gasta. Más allá del material cree que va a hacer un beneficio para los mismos funcionarios.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es un servicio adicional que pueden dar a las personas que vengán a pedir copias de planos.

CONCEJALA SEPULVEDA. Pregunta si se puede contratar los servicios como se hizo con la empresa de las fotocopiadoras.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no han encontrado servicios de arriendos de estos equipos.

CONCEJALA SEPULVEDA. Tiene sus dudas respecto a qué pasaría si el equipo se echa a perder, es una alternativa de un servicio público. Reitera que es de la idea de contratar el servicio.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que se podría dar una segunda vuelta.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA. Explica las razones del por qué se requiere contar con este equipo. Respecto a la alternativa de arrendar lo tendría que cotizar.

CONCEJALA ARCO. Está de acuerdo en que se compre.

CONCEJAL ROMERO. También está de acuerdo en que se compre, la explicación le basta. Cree que se tiene que ir pensando en modernizar estos departamentos y este equipo es necesario.

CONCEJALA SEPULVEDA. Cree que se podría buscar más información respecto al arriendo porque al utilizar la misma lógica de contar con el recurso se debería haber comprado fotocopiadora. Como funcionaria pública sabe que lamentablemente muchos de nuestros compañeros del sistema público no cuidan estos bienes que son de un alto costo y el uso muchas veces no supervisado genera que haya desperfectos que después es muy alto el costo. No dice que no pero sí buscar la otra información y tener ambas para tomar una mejor decisión.

SEÑOR ALCALDE. Señala que podrían ver si hay alguna alternativa de arriendo con el mismo sistema de las fotocopiadoras. Por último si es que no hay ninguna alternativa traen la propuesta para aprobarla dentro del plazo y sino la evaluamos para hacerla de nuevo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA. Señala que va a buscar las alternativas de arriendo para presentarlo en el próximo concejo.

SEÑOR ALCALDE. Ve que en el resto de la modificación presupuestaria no hay ningún problema.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PARA LA PROXIMA SESION.

Memorándum N° 217 de fecha 29 de junio de 2018 de señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica, que remite pronunciamiento sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la "Asociación Deportiva de Fútbol Rural de Curacaví" para el año 2018.

SEÑOR ALCALDE. Señala que están en condiciones de aprobar quince millones como se ha aprobado otras veces. Pregunta al director jurídico por qué están observados por Control.

CONCEJALA SEPULVEDA. Comenta que en otras oportunidades han aprobado subvenciones cuando hay observaciones.

SEÑOR ALCALDE. Señala que lo que no pueden hacer es entregar el cheque cuando tienen observaciones. Instruye al secretario municipal que se revise el reglamento para saber qué es lo que procede en estos casos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA QUE SE INFORME CUÁLES SON LAS OBSERVACIONES QUE TIENE ESTA ORGANIZACIÓN POR LA DIRECCION DE CONTROL. AL MISMO TIEMPO SE INSTRUYE PARA QUE LA ORGANIZACIÓN ORDENE EL TEMA DE SU DIRECTIVA.

PUNTOS VARIOS :

CONCEJAL GUZMAN. Señala que en solidaridad con el tiempo y con los funcionarios municipales se abstiene en sus puntos varios de hoy día.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS) ARAOS ROMERO, ARCO, SEPULVEDA. Se adhieren a lo señalado por el concejal Guzmán.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA.

- 1.- Informa que la semana pasada le llamaron por un tema de seis luminarias apagadas. Con los cortes que hubo el sábado se cortaron más luminarias. Hará llegar un correo con las luminarias que se encuentran apagadas. Pregunta cuánto es el tiempo de espera. También hay luminarias apagadas en el sector de Panguiles.
- 2.- Convoca a la comisión de deportes para esta semana. Hará llegar correo al secretario municipal con el día y la hora.
- 3.- Convoca a la comisión de educación y salud para esta semana. Hará llegar correo al secretario municipal con el día y la hora.
- 4.- Reitera invitación a la empresa concesionaria para que asista a una sesión de concejo. Solicita al secretario municipal que vea este tema.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GERARDO ROMERO.

- 1.- Recuerda que se debe convocar a la comisión de transportes.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 21,45 horas.



JUAN PABLO LEEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JPLT/imh.